

LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A. ADMINISTRADORA
GENERAL DE FONDOS
FONDO DE INVERSION LARRAIN VIAL – DEUDA DS04

DIRECTORIO

Presidente : Andrea Larraín Soza

Directores : Vania Troncoso Martinic
Gonzalo Patrone Ramírez
Jorge Luis Verdejo Miranda
José Gabriel Mena Rozas

Gerente General : Juan Pablo Schiappacasse Cánepa

ESTADOS FINANCIEROS RESUMIDOS DEL FONDO
Al 31 de diciembre de 2010 (expresado en miles de pesos)

Balance General

Descripción	2010 M\$
DISPONIBLE	85.297
TITULOS DE DEUDA	16.885.356
OTROS ACTIVOS	331.918
TOTAL ACTIVOS	17.302.571
PASIVO	4.283
PATRIMONIO	17.298.288
UTILIDADES RETENIDAS	29.800
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	17.302.571

Estado de Variación Patrimonial

Descripción	2010 M\$
PATRIMONIO AL INICIO DEL EJERCICIO	-
PATRIMONIO ANTES DE RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	17.268.488
UTILIDAD (PERDIDA) NETA REALIZADA DE INVERSIONES	-
PERDIDA NO REALIZADA DE INVERSION	(55.340)
UTILIDAD NO REALIZADA DE INVERSIONES	270.213
GASTOS DEL EJERCICIO	(1.654)
CORRECCION MONETARIA	(183.419)
RESULTADO DEL EJERCICIO	29.800
PATRIMONIO AL CIERRE DEL EJERCICIO	17.298.288

Estado de Utilidad para la Distribución de Dividendos

Descripción	2010 M\$
BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO	(240.413)
BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-
MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR	(240.413)

Resumen de Inversiones

Descripción	NACIONAL M\$	EXTRANJERO M\$	PORCENTAJE SOBRE ACTIVO DEL FONDO
Depositos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	16.885.356	-	97,5887
TOTALES	16.885.356	-	97,5887

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SIMPLIFICADAS Al 31 de diciembre de 2010

Nota 1 - Inscripción en el Registro de Valores

El Fondo es administrado por la sociedad "Larrain Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos", se constituyó por escritura pública de fecha 14 de Septiembre de 2009, y cuya existencia fue aprobada por Resolución N° 764 de fecha 06 de Noviembre de 2009 por la Superintendencia de Valores y Seguros.

El reglamento interno del Fondo fue autorizado por la Superintendencia de Valores y Seguros mediante resolución exenta N° 321 del 27 de Mayo de 2010 y se encuentra inscrito bajo el N° 269 con fecha 27 de Mayo de 2010, en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros. Sus operaciones se rigen por la Ley 18.815, por las normas que imparte la Superintendencia de Valores y Seguros y por las disposiciones de su propio reglamento interno.

Nota 2 - Principales Criterios Contables Aplicados

a) Bases de Presentación

Los estados financieros han sido preparados, de acuerdo con los principios contables generalmente aceptados, emitidos por el Colegio de Contadores de Chile A.G., y con normas contables dispuestas por la Superintendencia de Valores y Seguros, indicando expresamente que de existir discrepancias, primarán estas últimas sobre aquéllas.

b) Período Contable

Los estados financieros cubren el período comprendido entre el 07 de Julio de 2010 (inicio de operaciones) y 31 de Diciembre de 2010.

c) Corrección Monetaria

Los estados financieros han sido actualizados para reconocer los efectos de la variación en el poder adquisitivo de la moneda ocurrida en los respectivos ejercicios. Para estos efectos se han aplicado las normas de corrección monetaria, de acuerdo con principios contables generalmente aceptados en Chile, que establecen que los activos y pasivos no monetarios al cierre de cada ejercicio y el capital propio inicial y sus variaciones, deben actualizarse con efecto en resultados, según los índices oficiales del Instituto Nacional de Estadísticas, los que dan origen a un 2,5% para el ejercicio.

Además, los saldos de las cuentas de ingresos y gastos fueron ajustados monetariamente para expresarlos a valores de cierre.

d) Valorización de inversiones

Las inversiones de instrumentos en cartera se encuentran valorizadas según disposiciones de la Superintendencia de Valores y Seguros, cuyos principales criterios se detallan a continuación:

- Depósitos a Plazo:

Los instrumentos de renta fija, se valorizan al valor resultante de actualizar el o los pagos futuros de cada instrumento, utilizando como tasa de descuento la tasa interna de retorno, implícita en la adquisición del documento, según circular N° 1061 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

e) Deudores Varios

Corresponde a los pagos necesarios realizados por cuenta del fondo para levantar la prenda sobre el inmueble que se realizará el mutuo.

Nota 3 - Cambios Contables

No existen cambios contables en el período 2010.

Nota 4 – Sanciones

No existen sanciones en el ejercicio 2010.

Nota 5 – Hechos Posteriores

La administración del Fondo no tiene conocimiento de hechos ocurridos entre el 31 de Diciembre de 2010 y la fecha de emisión de estos estados financieros, que pudieran afectarlos en forma significativa.

Otros Informes

Hechos Relevantes

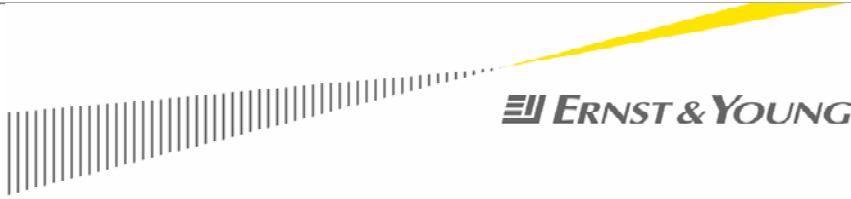
No existen hechos relevantes en el ejercicio 2010.

“Estas notas explicativas presentan a juicio de la administración, información suficiente, pero menos detallada que la información contenida en las notas explicativas que forman parte de los estados financieros que fueron remitidos a la Superintendencia de Valores y Seguros, donde se encuentran a disposición del público en general. Dichos antecedentes podrán ser también consultados en las oficinas de la sociedad.

Los estados financieros completos y sus respectivos informes emitidos por los auditores independientes Auditores Ernst & Young Ltda., se encuentran a disposición del público en las oficinas de Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos, en la Superintendencia de Valores y Seguros y en sus respectivos sitios Web.

Juan Pablo Schiappacasse Cánepa
Gerente General

Marco Sepúlveda S.
Contador General



Ernst & Young Chile
Avda. Presidente Riesco 5435, piso 4
Santiago

Tel: +56 2 6761000
Fax: +56 2 6761010
www.ey.com/cl

Informe de los Auditores Independientes

Señores Aportantes de
Fondo de Inversión Larraín Vial Deuda DS04:

Hemos efectuado una auditoría al balance general y al resumen de inversiones de Fondo de Inversión Larraín Vial Deuda DS04 al 31 de diciembre de 2010, y a los correspondientes estados de variación patrimonial y de utilidad para la distribución de dividendos por el período comprendido entre el 7 de julio (fecha de inicio de operaciones) y el 31 de diciembre de 2010. La preparación de dichos estados financieros (que incluyen sus correspondientes notas), es responsabilidad de la administración de Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros, con base en la auditoría que efectuamos.

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los montos e informaciones revelados en los estados financieros. Una auditoría comprende, también, una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la administración de la Sociedad Administradora, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

Los presentes estados financieros fueron preparados para cumplir con los requisitos de la Superintendencia de Valores y Seguros.

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo de Inversión Larraín Vial Deuda DS04 al 31 de diciembre de 2010, y las variaciones patrimoniales y los resultados para la distribución de dividendos por el período comprendido entre el 7 de julio (fecha de inicio de operaciones) y el 31 de diciembre de 2010, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile y normas contables dispuestas por la Superintendencia de Valores y Seguros.

A partir del 1 de enero de 2011 el Fondo de Inversión Larraín Vial Deuda DS04 adoptará como principios de contabilidad generalmente aceptados las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), de conformidad a lo requerido por el Oficio Circular N° 544 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Las notas explicativas que se adjuntan al estado financiero del presente informe, corresponden a una versión simplificada de aquellas incluidas en el estado financiero completo del Fondo, sobre los cuales hemos emitido nuestra opinión con esta misma fecha, y que incluyen información adicional requerida por la Superintendencia de Valores y Seguros

Enrique Aceituno A.

ERNST & YOUNG LTDA.

Santiago, 25 de febrero de 2011